

8. *La respuesta a la comprobación*

35 Puesto que toda proposición del razonamiento, o bien es una de aquellas a partir de las cuales se hace el razonamiento, o bien se enuncia con vistas a <probar> alguna de aquéllas (y es evidente cuándo se toma por mor de otra cosa distinta, por el hecho de preguntar varias cosas semejantes: pues lo universal, la mayor parte de las veces, se capta por comprobación o por semejanza), hay, pues, que aceptar todas las cuestiones
 160 b singulares, con tal que sean verdaderas y plausibles; en cambio, contra lo universal hay que intentar lanzar una objeción: en efecto, impedir la argumentación sin una objeción, real o aparente, es actuar de mala fe¹³⁴. Si, pues, aun poniéndose de manifiesto en muchos casos, no se concede lo universal, y ello sin hacer objeciones, es patente que uno actúa de mala fe. Además,
 5 si no se puede contrarreplicar que no es verdad, se dará mucho más aún la impresión de actuar de mala fe (y eso aunque esta <contrarréplica> no fuera suficiente: en efecto, encontramos muchos enunciados contrarios a las opiniones habituales, los cuales son difíciles de resolver, como, por ejemplo, el de Zenón de que no es posible moverse ni recorrer el estadio; pero no por ello
 10 éstos). Si, pues, no se acepta una cosa sin contrarreplicarla ni objetarla, es evidente que se actúa de mala fe: pues la mala fe en las argumentaciones es una respuesta al margen de los modos mencionados, destructora del razonamiento.

9. *Ejercicios previos y tesis no plausibles*

Es preciso sostener una tesis y una definición
 15 tiéndolas antes a las propias críticas de uno: pues es

¹³⁴ *Dyskolainein*, lit.: «estar malhumorado».

evidente que hay que enfrentarse a aquello a partir de lo cual los que quieren eliminan lo establecido.

Hay que guardarse de sostener una hipótesis no plausible. Y puede ser no plausible de dos maneras: en efecto, lo es tanto aquello como consecuencia de lo cual se dicen cosas absurdas (v.g.: si alguien dijera que *todo se mueve o nada se mueve*), como aquellas elegidas por alguna costumbre depravada y que son contrarias a la <sana> voluntad (v.g.: que *el bien es el placer* y 20 que *cometer una injusticia es mejor que padecerla*): en efecto, se detesta, no al que sostiene estas cosas por mor de una argumentación, sino al que las anuncia como plausibles.

10. *Resolución de los falsos argumentos*

Todos los argumentos que constituyen un razonamiento falso¹³⁵ se han de resolver eliminando aquello por cuya presencia surge la falsedad: pues no quedan 25 destruidos eliminando cualquier punto, ni siquiera si lo eliminado es falso. En efecto, el argumento podría tener varios puntos falsos, v.g.: si alguien toma como proposiciones que *el que está sentado escribe* y que *Sócrates está sentado*: pues de éstas se desprende que *Sócrates escribe*. Así, pues eliminando *Sócrates está sentado*, el argumento no queda en absoluto más resuelto que antes, aunque el postulado sea falso; no es por la 30 presencia de esto por lo que el argumento es falso: en efecto, si por casualidad alguien que estuviera sentado no escribiera, en tal caso ya no correspondería la misma solución. De modo que no hay que eliminar esto, sino *el que está sentado escribe*: pues no todo el que está sentado escribe. Así, pues, lo deja totalmente resuelto el que elimina aquel punto en cuya presencia surge la

¹³⁵ *Pseûdos syllogizontai*, lit.: «razonan falsamente».

35 falsedad, y entiende la solución el que entiende que el argumento surge en presencia de aquel punto, tal como en el caso de las figuras falsas. En efecto, no basta objetar, ni aunque lo que se elimina sea falso, sino que hay que demostrar por qué es falso: pues así quedará de manifiesto si la objeción se hace previendo o no alguna <consecuencia>.

161 a Es posible de cuatro maneras impedir que un argumento concluya. Bien eliminando aquello en cuya presencia surge la falsedad. Bien enunciando una objeción contra el que pregunta (pues muchas veces no queda resuelto el argumento y, sin embargo, el que inquiere
5 no puede seguir adelante). En tercer lugar, atacando a las cuestiones planteadas: pues puede ocurrir que, a partir de las cuestiones planteadas, no salga lo que quiere <el que pregunta> por haber preguntado mal, y que, al añadir algo, salga la conclusión; si, pues, el que pregunta ya no puede seguir adelante, la objeción será contra él, y, si puede seguir adelante, contra las cuestio-
10 nes que plantea. La cuarta y peor de las objeciones es la hecha al tiempo <de discusión>: en efecto, algunos objetan cosas tales que, para discutirlos, hace falta más tiempo que el de la conversación en curso.

Así, pues, las objeciones, tal como acabamos de decir, se realizan de cuatro maneras; pero sólo resuelve realmente <el argumento> la primera de las menciona-
15 das, mientras que las otras son meras trabas y obstáculos puestos a las conclusiones.

11. *Reproches al argumento y al adversario*

Un reproche a un argumento tomado en sí mismo no es idéntico <al que se hace> cuando se pregunta. En efecto, muchas veces, por no haber discutido correctamente el argumento, el preguntado es el causante de que no haya habido acuerdo en las cosas a partir de las

cuales era posible discutir correctamente frente a la tesis: pues no corresponde a uno solo de los dos adversarios el llevar a término la tarea común. Así, pues, 20 algunas veces es necesario atacar al que habla y no a la tesis, cuando el que responde está al acecho de lo que pueda contrariar al que pregunta, ultrajándole de paso. Si se actúa, pues, de mala fe, las conversaciones se tornan contenciosas¹³⁶ y no dialécticas. Además, ya 25 que tales argumentos se dan por mor de ejercitación y ensayo, y no de enseñanza, es evidente que no sólo hay que probar por razonamiento lo verdadero, sino también lo falso, y no siempre mediante verdades, sino, a veces, también mediante falsedades: pues muchas veces, tras ser expuesto algo verdadero, es necesario que, al seguir la discusión, se lo elimine, de modo que hay que poner por delante las cosas falsas. Y a veces 30 también, tras haberse expuesto algo falso, ha de ser eliminado mediante cosas falsas: pues nada impide que a alguien le parezcan más plausibles que las cosas verdaderas otras que no lo son, de modo que, al salir el argumento de las cosas que son plausibles para aquél, quedará más convencido o sacará más provecho. Pero es preciso que, el que haga bien una inferencia, la haga dialéctica y no erísticamente, así como el geómetra <la ha de hacer> geométricamente, tanto si lo concluido es 35 falso como si es verdadero; ahora bien, ya se ha dicho anteriormente cuáles son los razonamientos dialécticos¹³⁷.

Puesto que es un colega deshonesto el que obstaculiza la tarea común, es evidente que también es así en la argumentación. En efecto, también en ésta es común lo previamente establecido, excepto para los que con-
tienden. Éstos no persiguen ambos el mismo fin: pues 40

¹³⁶ *Agōnistikaí.*

¹³⁷ Ver, *supra*, I 1, 100a22.